

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36515 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 1398/2013, habiéndose dictado, en fecha 30 de enero de 2014, por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso Voluntario de acreedores de Pablo Sancho Arquitectos, SLP, con Cif B97850986, con declaración al propio tiempo de la Conclusión del Concurso por insuficiencia de masa activa.

Contra la resolución de conclusión cabe interponer recurso de apelación en un plazo de veinte días para la ltma. Audiencia Provincial de Valencia, plazo que se computará a los terceros interesados a partir de su publicación en el BOE

Valencia, 3 de febrero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A150051649-1